



DECRETO N° 960 /

TEMUCO, 24 JUN. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.05.2019, presentada por YOHANNA ELIZABETH MEJIAS PETIT.
- 2.- El contrato de Compraventa de fecha 17 de Mayo de 2019, entre Rudi Magdalena Troncoso Diaz y Yohanna Elizabeth Mejias Petit.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 4-1766
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: MARTIN LUTERO N° 01920
Nombre Titular de la Patente	: TRONCOSO DIAZ RUDI MAGDALENA
Rut Titular de la Patente	:
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: YOHANNA ELIZABETH MEJIAS PETIT
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 20.05.2019
Transferencia N°	: 63
Fecha	: 17.06.2019
D.A. Renovación	: N°71 DE FECHA 18.01.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HA/GBA/cru
 Oficina de Partes
 Rentas (Digital)